



OXFAM

RADIOGRAFÍA DE LA DESIGUALDAD

LO QUE NOS DICE EL ÚLTIMO CENSO AGROPECUARIO
SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA



RADIOGRAFÍA DE LA DESIGUALDAD

LO QUE NOS DICE EL ÚLTIMO CENSO

AGROPECUARIO SOBRE LA

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA



OXFAM

INICIO

INTRODUCCIÓN 5

1. CRECIENDO EN DESIGUALDAD 8

2. COLOMBIA, EL PAÍS MAS DESIGUAL DE LA REGIÓN 13

3. ESTRUCTURA BIPOLAR DE TENENCIA 15

4. BRECHAS DE GÉNERO EN EL CENSO AGROPECUARIO

COLOMBIANO 19

5. CONFLICTOS EN EL USO DEL SUELO 21

6. LA ALTILLANURA 26

CONCLUSIONES 29

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 33

NOTAS FINALES 34

INTRODUCCIÓN

Colombia vive uno de los momentos más decisivos en su historia reciente. El acuerdo de paz¹ alcanzado con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), junto al inicio de conversaciones con el Ejército Nacional de Liberación (ELN), suponen pasos firmes para poner punto final al conflicto armado más prolongado del continente. Más de medio siglo de violencia ha dejado, entre otros saldos, la cifra récord de casi siete millones de personas desplazadas entre 1985 y 2016?

La desigualdad social y económica está en la misma raíz del conflicto, y muy en particular la extrema concentración en la tenencia y uso de la tierra. No es casual que el acceso a la tierra haya sido el primer asunto abordado en las negociaciones con las FARC, ni que el acuerdo dedique su primer capítulo a la reforma rural integral, siendo éste además el asunto con mayor desarrollo de políticas públicas previsto en el texto?

Sin duda uno de los mayores desafíos consistirá en restablecer los derechos a las víctimas del despojo de tierras, en su mayoría población indígena, afrocolombiana y campesina. Se calcula que a lo largo del conflicto fueron abandonadas y despojadas entre ocho y diez millones de hectáreas⁴, una superficie comparable a la que se dedica actualmente a la agricultura en todo el país. El principal instrumento para devolver esas tierras a sus

legítimos dueños es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) pero su avance está siendo demasiado lento: desde su promulgación apenas se han resuelto demandas por una superficie total de 213.076 hectáreas?

Pero más allá de la restitución, el acuerdo de paz aspira a una redistribución más equitativa de la tierra. Para ello establece cuatro mecanismos: (1) crear un fondo de tierras de distribución gratuita, con tres millones de hectáreas procedentes de la recuperación por parte del Estado de tierras ilegalmente adquiridas u ocupadas (entre ellas los baldíos indebidamente apropiados), tierras no explotadas que incumplan su función social y ecológica, así como tierras donadas o adquiridas por el Estado para este fin; (2) formalizar masivamente la pequeña y mediana propiedad rural en siete millones de hectáreas; (3) crear una jurisdicción especial agraria en el sistema judicial que brinde justicia efectiva en las áreas rurales y (4) crear y actualizar el catastro para disponer de información precisa y actualizada sobre la tenencia de la tierra. En total, se prevé llevar a cabo procesos de redistribución de tierras en 10 millones de hectáreas en los próximos 12 años.

Hoy, más que nunca, es imprescindible disponer de información veraz sobre la tenencia y el uso de la tierra en Colombia. Ante la ausencia de un

catastro completo y actualizado y otros vacíos de información, el análisis del censo agropecuario ayuda a comprender mejor la situación actual en cuanto a la distribución de la tierra y su aprovechamiento. Además, el censo aporta datos sobre otros aspectos tan relevantes como el acceso a infraestructura y servicios, las características de las explotaciones agropecuarias, el estado de los bosques o la situación social en las áreas rurales.

Pese a que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) recomienda actualizar los censos agropecuarios cada diez años, el de 2014 es el primero que se realiza en Colombia desde hace 45 años⁶. A finales de 2016 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) hizo pública la base de datos de este último censo. Mediante el análisis estadístico de los datos censales Oxfam ha llevado a cabo esta breve radiografía de la desigualdad, con la que espera contribuir al debate acerca de las transformaciones urgentes que necesita el agro colombiano.

En primer lugar se revisa cómo la desigualdad en la distribución de la tierra se ha ido agravando hasta alcanzar niveles extremos. A continuación analizamos el problema de la concentración desde distintos ángulos e indicadores en base a los datos del censo,

poniendo el foco en las grandes diferencias entre los extremos. Señalamos también las debilidades en las estadísticas de género, los conflictos en el uso del suelo, el predominio de la ganadería extensiva y el problema central del acaparamiento improductivo de la tierra. Y finalmente nos centramos en la Altillanura por ser la región que se avizora como la nueva frontera agrícola, y para la cual se han llevado a cabo polémicas reformas legislativas que pueden agravar aún más la concentración.

CÓMO INTERPRETAR LOS DATOS DEL CENSO AGROPECUARIO PARA UN ANÁLISIS DE LA DESIGUALDAD

Para entender lo que nos dicen los censos -y lo que no nos dicen- se deben tener en cuenta algunas definiciones y aspectos metodológicos al interpretar los datos:

- **La unidad de producción agropecuaria⁷ (UPA) o explotación agropecuaria⁸** es la base sobre la que se recolecta la información censal.

Una explotación agropecuaria puede estar compuesta a su vez por una o más parcelas o predios rurales, situados en una o más divisiones territoriales o administrativas, siempre que todos los predios compartan los mismos medios de producción tales como mano de obra, construcciones maquinarias o animales de tiro utilizados para la explotación agropecuaria.

- **La información se registra por explotación y no por persona:**

Una misma persona podría poseer o manejar más de una explotación. Por tanto, la concentración en la tenencia de la propiedad rural con toda probabilidad es superior a lo que se puede conocer a partir de los datos del censo agropecuario.

- **El censo no cuantifica la población campesina sin tierras.**

Los hogares rurales sin tierras no son registrados en los censos agropecuarios. Si fuera posible hacerlo, la desigualdad en la distribución de la tierra se mostraría aún más preocupante.

- **Las explotaciones pueden estar en un régimen de tenencia distinto a la propiedad:**

Aunque la mayoría de las unidades productivas censadas (cerca del 70%) están en régimen de propiedad, existe una fracción de tierras en régimen de alquiler, usufructo u otra forma tenencia. Por ello nos referimos a explotaciones y no a propiedades, al hablar sobre la distribución de la tierra.

- **Los resultados del censo no diferencian entre tierras públicas y privadas:**

Al no existir ninguna variable censal que identifique si la explotación es de propiedad pública o privada no es posible conocer a partir del censo a cuánto asciende la superficie de baldíos o tierras pertenecientes al Estado, ni donde se localizan.

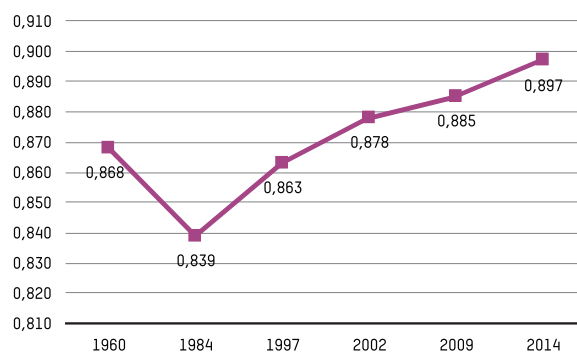
1

CRECIENDO EN DESIGUALDAD

La concentración de la propiedad rural no es un problema nuevo en Colombia, pero se ha agravado en las últimas décadas. Según el coeficiente de Gini ⁹ el indicador más utilizado para medir la desigualdad- la distribución de la tierra mejoró entre 1960 y 1984, pero desde entonces la desigualdad no ha dejado de aumentar (ver Gráfico 1).

GRÁFICO 1.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (1960 A 2014)



Fuente: IGAC (2012) ¹⁰

Las fuentes de datos que permiten analizar cómo ha evolucionado la distribución de la propiedad rural en Colombia son fundamentalmente dos: las estadísticas sectoriales (censos y encuestas agropecuarias o encuestas de hogares), que recogen datos a nivel nacional a fin de vislumbrar la realidad del campo y el sector agropecuario, y el Catastro Nacional, que es un registro administrativo de tenencia que demarca los bienes inmobiliarios en su extensión geográfica y valor. El problema es que la información en Colombia es sumamente parcial, discontinua y dispersa, lo que ha dificultado trazar una imagen de la estructura agraria en el país.



El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2012 realizó un esfuerzo importante de recopilación y tratamiento de los datos disponibles para realizar una síntesis comparativa de la estructura agraria nacional entre 1960 y 2002.¹¹ Al disponer del nuevo censo agropecuario, hoy es posible completar esa imagen para obtener un panorama más actualizado y preciso respecto a la estructura predial y los usos de la tierra.

Los nuevos datos confirman una preocupante y acelerada tendencia a la concentración de la tierra en grandes extensiones, las cuales han ido acaparando una fracción cada vez mayor del territorio a costa del desplazamiento de las explotaciones pequeñas y medianas (ver Tabla 1 y Gráfico 2).

TABLA 1.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UPAS Y SUPERFICIE TOTAL OCUPADA SEGÚN RANGO DE TAMAÑO

	1960		1970		1984		1997		2002		2014	
	UPAs (miles)	Área (miles de ha)	UPAs (miles)	Área (miles de ha)	UPAs (miles)	Área (miles de ha)	UPAs (miles)	Área (miles de ha)	UPAs (miles)	Área (miles de ha)	UPAs (miles)	Área (miles de ha)
< 5ha	737,3	955,8	678,5	868,7	987,9	1.147,1	1.391,9	1.447,1	2.333,0	2.189,4	1.444,1	1.883,9
5 a 20 ha	225,4	1.885,9	219,3	1.835,3	336,8	2.558,5	444,5	3.232,8	651,3	4.480,2	368,0	3.694,0
20 a 50 ha	74,6	1.957,1	84,2	2.213,8	136,0	3.193,1	170,9	3.810,4	254,3	5.623,1	127,8	4.003,8
50 a 200 ha 200 a 500	52,3	3.815,5	60,2	4.363,2	96,6	6.430,3	117,3	6.758,9	170,2	10.360,5	81,9	7.616,3
ha	11,5	2.674,8	13,2	3.036,4	19,0	3.714,3	19,1	3.329,5	30,8	5.289,2	15,8	4.772,8
> 500 ha	4,8	4.606,4	5,4	5.054,7	6,7	5.189,7	5,7	6.408,6	13,9	24.254,1	9,5	47.201,7
TOTAL	1.105,9	15.895,5	1.060,8	17.372,1	1.583,0	22.233,0	2.149,4	24.987,3	3.453,5	52.196,5	2.047,2	69.172,4

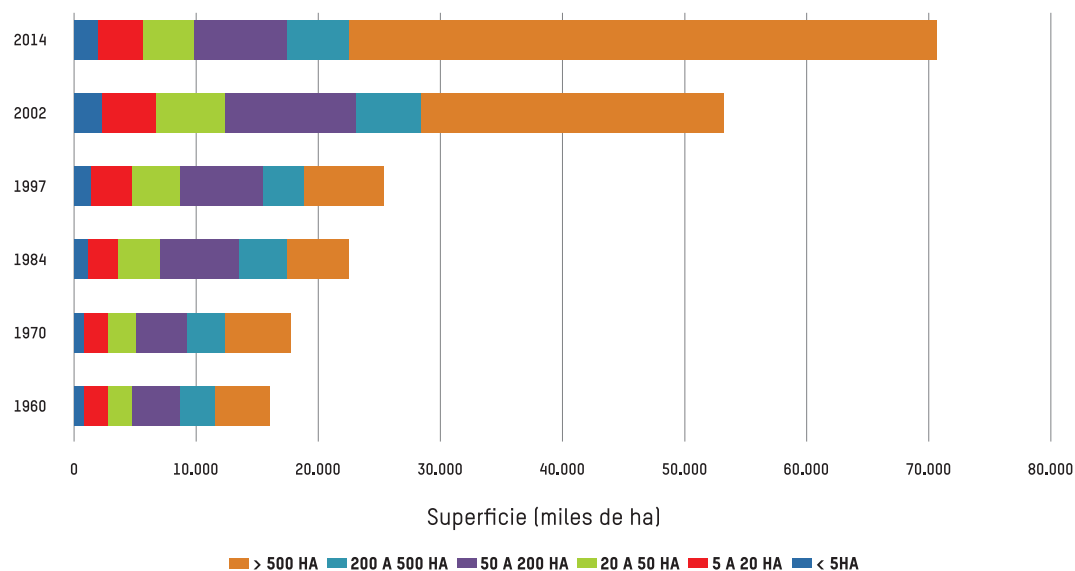
PORCENTAJES

	1960		1970		1984		1997		2002		2014	
	UPAs	Área	UPAs	Área	UPAs	Área	UPAs	Área	UPAs	Área	UPAs	Área
< 5ha	66,7%	6,0%	64,0%	5,0%	62,4%	5,2%	64,8%	5,8%	67,6%	4,2%	70,5%	2,7%
5 a 20 ha	20,4%	11,9%	20,7%	10,6%	21,3%	11,5%	20,7%	12,9%	18,8%	8,6%	18,0%	5,3%
20 a 50 ha	6,7%	12,3%	7,9%	12,7%	8,6%	14,4%	8,0%	15,2%	7,4%	10,8%	6,2%	5,8%
50 a 200 ha	4,7%	24,0%	5,7%	25,1%	6,1%	28,9%	5,5%	27,0%	4,9%	19,8%	4,0%	11,0%
200 a 500 ha	1,0%	8%	1,2%	17,5%	1,2%	16,7%	0,9%	13,3%	0,9%	10,1%	0,8%	6,9%
> 500 ha	0,4%	29,0%	0,5%	29,1%	0,4%	23,3%	0,3%	25,6%	0,4%	46,5%	0,5%	68,2%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC (2012) para los años 1960 a 2002 y DANE (2016b) para 2014. No se incluyen territorios de grupos étnicos.

GRÁFICO 2.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR RANGO DE TAMAÑO



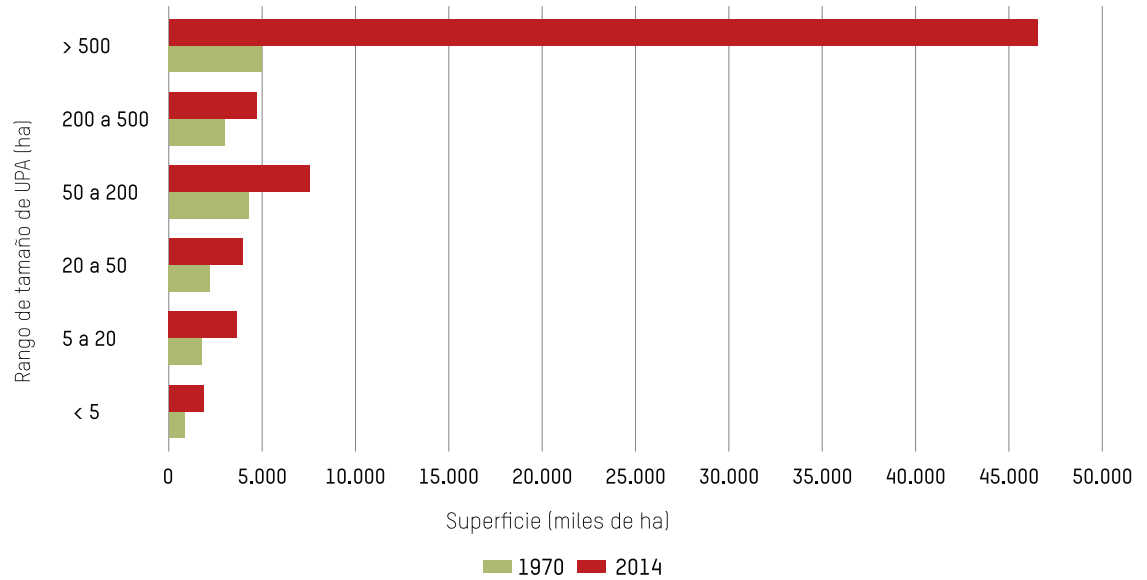
Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC (2012) para los años 1960 a 2002 y DANE (2016b) para 2014. No se incluyen territorios de grupos étnicos.¹²

Resulta evidente que en las últimas dos décadas la ampliación en la superficie productiva se ha concentrado en las UPAs de mayor tamaño. **Las explotaciones de más de 500 hectáreas** se han mantenido en torno al 0,4%-0,5% del total. Sin embargo la superficie que ocupan se ha ampliado enormemente, **pasando de 5 millones de**

hectáreas en 1970 (el 29% del área total censada) a 47 millones en 2014 (el 68%) (ver Gráfico 3 y Gráfico 4). Su tamaño promedio también ha aumentado significativamente, pasando de menos de 1.000 hectáreas en 1960 a cerca de 5.000 hectáreas en 2014 (ver Gráfico 5).

GRÁFICO 3.

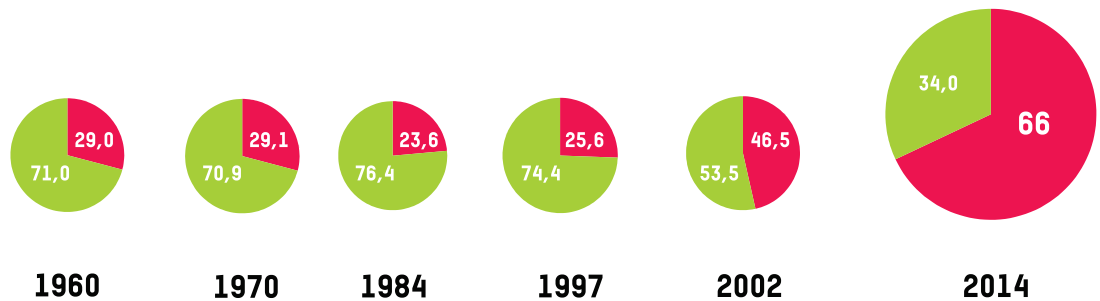
SUPERFICIE CENSADA POR RANGOS DE TAMAÑO EN 1970 Y 2014



Fuente: DANE, Censos agropecuarios de 1970 y 2014. No incluye territorios de grupos étnicos.

GRÁFICO 4.

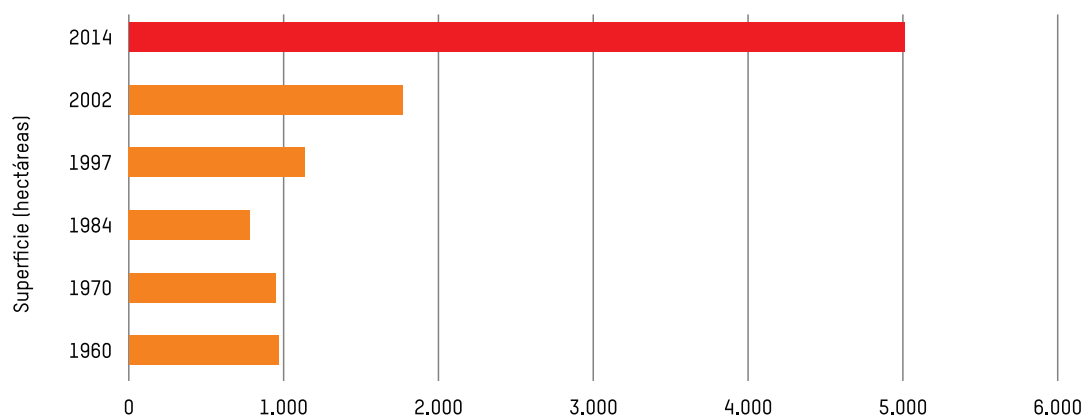
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN UPAs DE MÁS DE 500 HECTÁREAS (EN ROJO)



Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC (2012) para los años 1960 a 2002 y DANE (2016b) para 2014. No se incluyen territorios de grupos étnicos.

GRÁFICO 5.

EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO PROMEDIO DE LAS UPAS DE MÁS DE 500 HECTÁREAS



Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC (2012) para los años 1960 a 2002 y DANE (2016b) para 2014. No se incluyen territorios de grupos étnicos.

Mientras las grandes unidades de producción agropecuaria se han expandido, por el contrario **las pequeñas unidades se han ido fragmentando y perdiendo terreno** hasta quedar desplazadas a una proporción cada vez menor de la superficie productiva.

Los minifundios de menos de cinco hectáreas en 1970 representaban el 64% del total de UPAs y ocupaban el 5% de la superficie censada. Hoy componen el 70,5% del total pero apenas manejan el 2,7% de la tierra productiva (ver Tabla 1).

2.

COLOMBIA, EL PAÍS MAS DESIGUAL DE LA REGIÓN

El coeficiente de Gini es un indicador útil para medir la desigualdad, pero cuando ésta es muy grande –como sucede con la tierra, especialmente en Colombia– conviene observar lo que ocurre en los extremos. Por ello hemos puesto el foco en las grandes explotaciones para responder a la siguiente pregunta: ¿qué proporción de la superficie productiva acapara el uno por ciento de las explotaciones de mayor tamaño?

A partir de los resultados de los censos agropecuarios nacionales más recientes en 15 países de América Latina¹³ se obtuvo un resultado muy preocupante: en el conjunto de la región el 1% de las explotaciones de mayor tamaño concentra más tierra que el 99% restante.

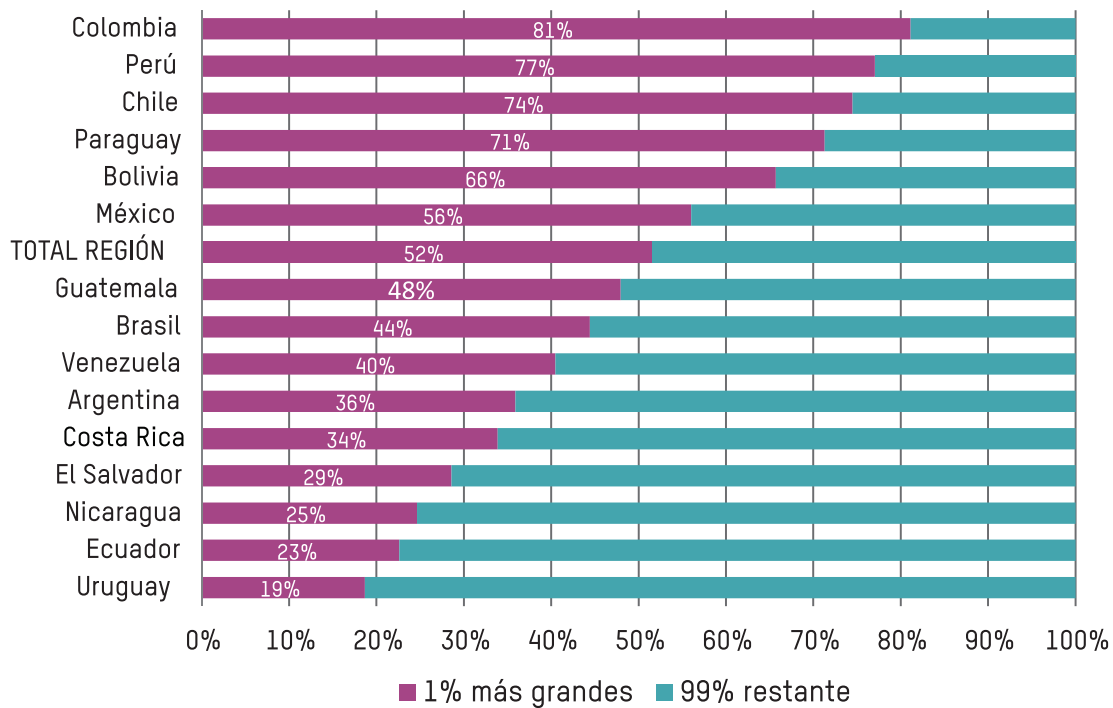
Según este indicador calculado por Oxfam, ahora actualizado con los nuevos datos del censo colombiano, **Colombia se sitúa en primer lugar en el ranking de la desigualdad** en la distribución de la tierra, seguido por Perú, Chile y Paraguay (ver Gráfico 6). **Y es que en Colombia el 1% de las explotaciones de mayor tamaño maneja más del 80% de la tierra**, mientras que el 99% restante se reparte menos del 20% de la tierra!⁴

Si se excluyen los territorios de grupos étnicos (los cuales están incluidos también en los casos de Perú, Chile y Paraguay) la concentración se reduce ligeramente aunque sigue siendo muy elevada, pues el 1% de las UPAs más grandes acapara el 73,78% de la tierra productiva.



GRÁFICO 6.

PORCENTAJE DE TIERRA QUE MANEJA EL 1% DE LAS EXPLORACIONES MÁS GRANDES



Fuente: Oxfam (2016) y cálculo propio para Colombia a partir de DANE (2016b)

3.

UNA ESTRUCTURA BIPOLAR DE TENENCIA

El análisis de los datos del censo por rangos de tamaño de explotación, excluyendo los territorios de grupos étnicos, dibuja un panorama nítido sobre la desigualdad cuando nos fijamos únicamente en los extremos (ver Tabla 2 y Gráfico 7).

- Por un lado, **las UPAs de menos de 10 hectáreas representan el 81% del total de explotaciones (1.658.450 unidades) y en promedio apenas tienen 2 hectáreas de tamaño. La superficie que manejan todas juntas no llega al 5% del área total censada (3,4 millones de hectáreas, o el 4,92%).**

- En el otro extremo, las UPAs de más de 2.000 hectáreas representan el 0,1% del total (2.362 explotaciones), en promedio tienen 17.195 hectáreas de tamaño y ocupan casi el 60% del área total censada (40,6 millones de hectáreas, o el 58,72%).

UPAS: DIFERENCIAS ENTRE LOS EXTREMOS

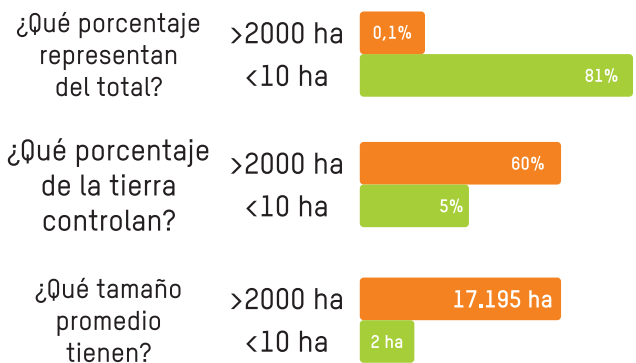


TABLA 2.

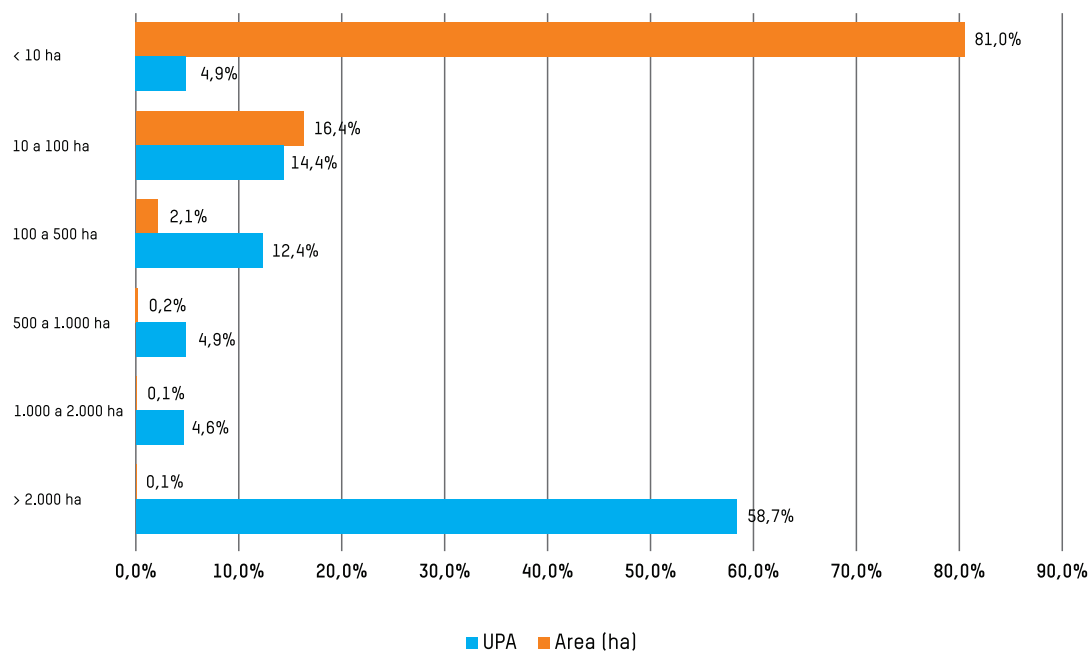
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE UPAs Y SUPERFICIE OCUPADA SEGÚN TAMAÑO

	Número		Porcentaje		Tamaño promedio (ha)
	UPAs	Área (ha)	UPAs	Área (ha)	
< 10 ha	1.658.450	3.406.623	81,0%	4,9%	2
10 a 100 ha	335.775	9.970.451	16,4%	14,4%	30
100 a 500 ha	43.468	8.593.620	2,1%	12,4%	198
500 a 1.000 ha	4.852	3.374.907	0,2%	4,9%	696
1.000 a 2.000 ha	2.333	3.211.557	0,1%	4,6%	1.377
> 2.000 ha	2.362	40.615.258	0,1%	58,7%	17.195
Total	2.047.240	69.172.416	100,0%	100,0%	34

Fuente: Cálculo propio a partir de microdatos de DANE-CNA 2014. No incluye territorios de grupos étnicos.

GRÁFICO 7.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE UPAs Y SUPERFICIE OCUPADA SEGÚN TAMAÑO



Fuente: Cálculo propio a partir de microdatos de DANE-CNA 2014. No incluye territorios de grupos étnicos.

Otra forma de mostrar la extrema desigualdad en el reparto de la tierra es dividir en dos mitades el territorio y preguntarse a cuántas explotaciones equivaldría cada mitad. El resultado es contundente: apenas 704 explotaciones (el 0,03% del total) con cerca de 50.000 hectáreas en promedio (equivalente a un cuadrado de 22 kilómetros de lado) controlan la mitad de la tierra, mientras que más de dos millones de explotaciones (2.046.536, o el 99,97%), que en promedio apenas tienen 17 hectáreas de tamaño, ocupan la otra mitad.

Con respecto a la tenencia, la mayoría de las UPAs censadas (el 68,8%) declararon encontrarse en régimen de propiedad, muy por encima del arriendo (9,6%), la aparcería (1,5%) u otras modalidades. Hay que tener en cuenta que no necesariamente significa que se trate de una propiedad formal, sino que fue la respuesta dada a las distintas opciones que ofrece la encuesta!¹⁵ De hecho, la informalidad en la tenencia de la tierra

es uno de los problemas más extendidos, pues apenas el 2% de los municipios del país cuenta con la mayoría de las propiedades registradas formalmente (entre un 75% y un 100%).¹⁶

Llama poderosamente la atención que el **42,7% de las UPAs de más de 2.000 hectáreas haya declarado "no saber" la situación de tenencia** (ver Gráfico 8). Teniendo en cuenta que las explotaciones de más de 2.000 hectáreas ocupan todas juntas 40,6 millones de hectáreas (sin incluir los territorios de grupos étnicos) se trata de una extensión muy significativa donde no hay certidumbre acerca del régimen de tenencia. Este subregistro de la gran propiedad estaría relacionado con dos problemas: por un lado, con posibles irregularidades en la forma de apropiación; y por el otro con la evasión fiscal ya que no se estarían recaudando impuestos prediales por esas tierras (lo cual reduce los recursos públicos disponibles para invertir en el sector).

704
EXPLORACIONES
(49.135 HA EN PROMEDIO) CONTROLAN
LA MITAD DE LA TIERRA.

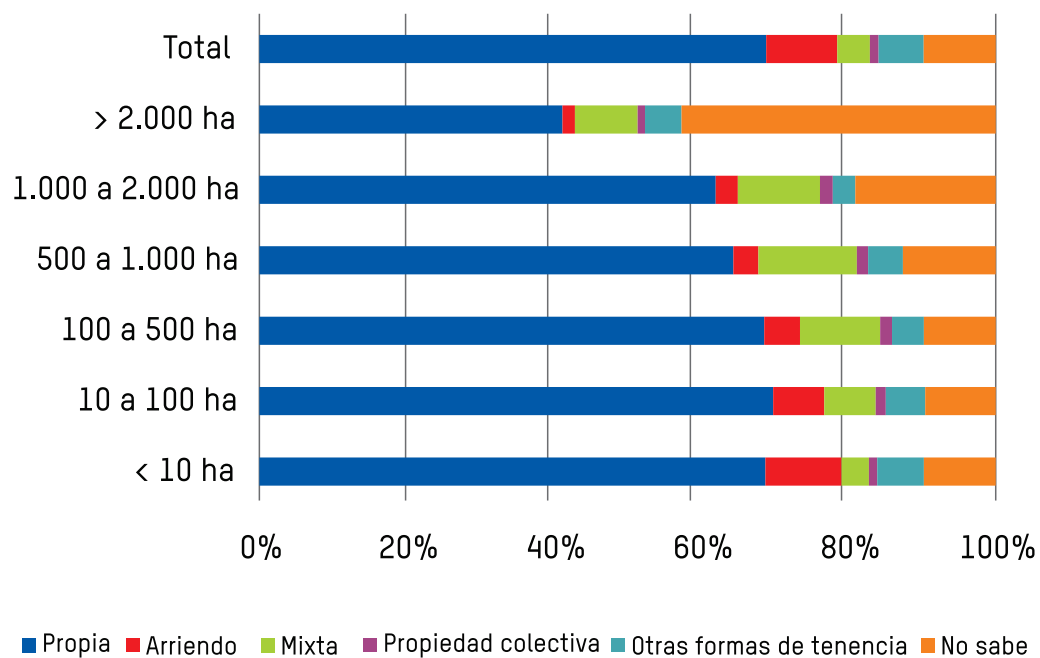
2.046.536
EXPLORACIONES
(17 HA EN PROMEDIO) SE REPARTEN
LA OTRA MITAD

También destaca el hecho de que dos tercios de la superficie productiva está manejada por personas jurídicas, las cuales residen mayoritariamente fuera del área rural.

Se trata de 46 millones de hectáreas, o el 66,6% del área censada, excluyendo los territorios de grupos étnicos!¹⁷

GRÁFICO 8.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UPA (%) POR CONDICIÓN DE TENENCIA, SEGÚN TAMAÑO



Fuente: Cálculo propio a partir de microdatos de DANE-CNA 2014. No incluye territorios de grupos étnicos.

4.

BRECHAS DE GÉNERO EN EL CENSO AGROPECUARIO COLOMBIANO

Las mujeres rurales realizan una contribución esencial al sector agropecuario, pese a tener un menor acceso a recursos y servicios productivos, en particular la tierra, el crédito y la asistencia técnica. Su aporte sin embargo es muy poco reconocido, y la ceguera de género en las estadísticas contribuye a mantenerlas invisibles como actores económicos y sujetos de políticas públicas.

Un censo agropecuario ofrece la oportunidad de producir estadísticas de género sumamente valiosas para la toma de decisiones y el diseño de políticas que ayuden a cerrar las brechas. El DANE de Colombia realizó un esfuerzo para integrar la perspectiva de género en el diseño de los cuestionarios, incluyendo preguntas desagregadas por sexo acerca de la toma de decisiones en la unidad productiva, el trabajo agrícola y el acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica. Siguiendo las recomendaciones de la FAO¹⁸, el último censo registra a todas las personas que participan en la toma de las decisiones productivas dentro del hogar. Esto representa un avance ya que hasta ahora se censaba a un único productor por explotación, asumiendo que se trataba del hombre, lo cual ocultaba el rol productivo de las mujeres.



El censo arroja algunos indicadores que confirman las brechas de género en el sector agropecuario. Según los resultados hechos públicos por el DANE, el 26% de las explotaciones manejadas por personas naturales está a cargo de mujeres, el 61,4% a cargo de hombres y el restante 12,6% es manejado de forma mixta.¹⁹

Pero las explotaciones a cargo de mujeres son más pequeñas –predominan las de menos de 5 hectáreas– y con menor acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica.

Pese a la mejora en el diseño de las herramientas de recolección de información, aun quedan importantes preguntas sin responder tales como las relativas al control de la tierra y de los ingresos. Tampoco se ha registrado el sexo de las personas que manejan los diferentes tipos de cultivos o de ganado, pese a ser parte de las recomendaciones de la FAO para mejorar las estadísticas de género. Esto ayudaría a precisar los diferentes roles productivos que asumen mujeres y hombres en las actividades agrícolas y diseñar políticas que respondan mejor a sus necesidades específicas.

5.

CONFLICTOS EN EL USO DEL SUELO

Un millón de hogares campesinos con menos tierra que una vaca

De los 111,5 millones de hectáreas censadas, 43 millones (el 38,6%) tienen uso agropecuario mientras que 63,2 millones (el 56,7%) se mantienen con superficie de bosques naturales. El resto son áreas con usos no agropecuarios tales como viviendas, infraestructura de transformación agroindustrial, apoyo a la ganadería, minería, generación y transmisión de energía.

A finales de diciembre de 2012 habían sido suscritos 9.400 títulos mineros en todo el país, abarcando una superficie de 5,6 millones de hectáreas. De éstos, 3.760 se encontraban en explotación en 2013 y cubrían cerca de 2,1 millones de hectáreas, un área cercana al 1,8% del territorio nacional.²⁰

Los territorios pertenecientes a grupos étnicos abarcan el 35,7% del área total censada (39,9 millones de hectáreas).²¹ De éstos, el 84,2% corresponde a territorios de pueblos indígenas, el 15,7% a comunidades negras y el 0,01% a territorio ancestral raizal.²² Lo anterior, sin embargo, no significa necesariamente que estas áreas se encuentren protegidas de forma efectiva ya que con frecuencia son objeto de explotación forestal, agroindustrial y minera en contra de lo que permite la ley.²³



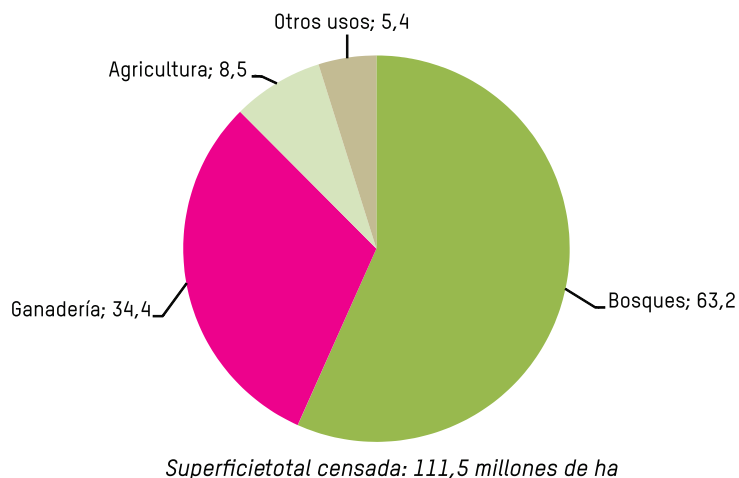
De los 43 millones de hectáreas en uso agropecuario, 34,4 millones (el 80%) están dedicados a la ganadería, frente a 8,5 millones (el 20%) a la producción agrícola (ver Gráfico 9). Esta ocupación del territorio no se corresponde con la vocación de uso del suelo. **En todo el país se calcula que existen 15 millones de hectáreas con aptitud para la ganadería, pero se utilizan para este uso más del doble: 34,4 millones de hectáreas.** Por el contrario, existe una subutilización del área potencialmente aprovechable para el establecimiento de cultivos pues solo se emplean para este fin 8,5 millones de hectáreas, menos del 40% de los 22 millones con aptitud agrícola (ver Tabla 3).

La diferencia entre la superficie hoy destinada a la ganadería (34,4 millones de hectáreas) y la que se

considera con aptitud ganadera (15 millones) arroja un excedente de 19,4 millones de hectáreas que estarían siendo ocupadas por la ganadería pero serían más adecuadas para otros usos. Se calcula que 13,5 millones podrían dedicarse a la agricultura (con lo que sumarían los 22 millones de hectáreas aptos para este uso), mientras que el resto (cerca de 6 millones de hectáreas) tendría una vocación relacionada con la conservación. Visto a la luz del objetivo expresado en el acuerdo de paz de crear un banco de tierras, una parte de las tierras actualmente dedicadas a la ganadería podría considerarse que no están cumpliendo con la función ecológica y social que establece la Constitución Nacional, por lo que podrían contribuir a ese fondo de tierras para su redistribución.

GRÁFICO 9.

USO DEL SUELO (MILLONES DE HECTÁREAS)



Fuente: DANE (2016b).

TABLA 3.**VOCACIÓN DE USO Y USO ACTUAL DEL SUELO (HECTÁREAS)**

	VOCACIÓN DE USO	USO ACTUAL	% de uso respecto al área con aptitud
Ganadería	15 millones	34,4 millones	229%
Agricultura	22 millones	8,5 millones	38,6%

Fuente: UPRA (2013) y DANE (2016b)

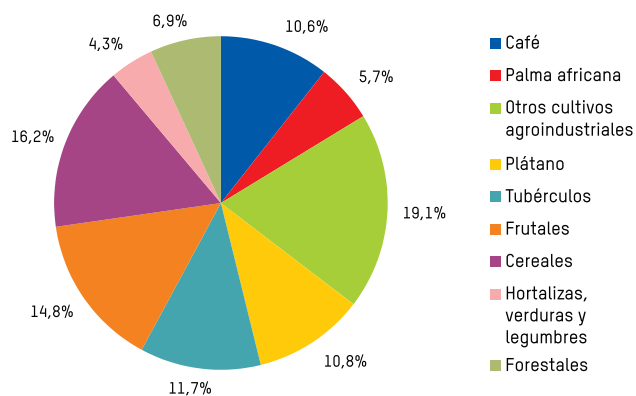
Si se excluyen los territorios de grupos étnicos, se destina un total de 32,9 millones de hectáreas a la ganadería. Si el hato ganadero según el último censo se compone de 20,4 millones de cabezas de ganado bovino, en promedio cada vaca dispone de 1,6 hectáreas de tierra.

Casi la mitad de las UPAs fuera de los territorios indígenas (el 48,4%, aproximadamente un millón de explotaciones) tienen menos de 1,6 hectáreas y ocupan apenas el 0,8% de la superficie total censada (550.520 hectáreas). Dicho de otra forma,

cerca de **un millón de explotaciones campesinas tienen un tamaño inferior a la tierra de la que dispone en promedio una vaca en Colombia**.²⁴

Más tierra para cultivos agroindustriales y menos para alimentos

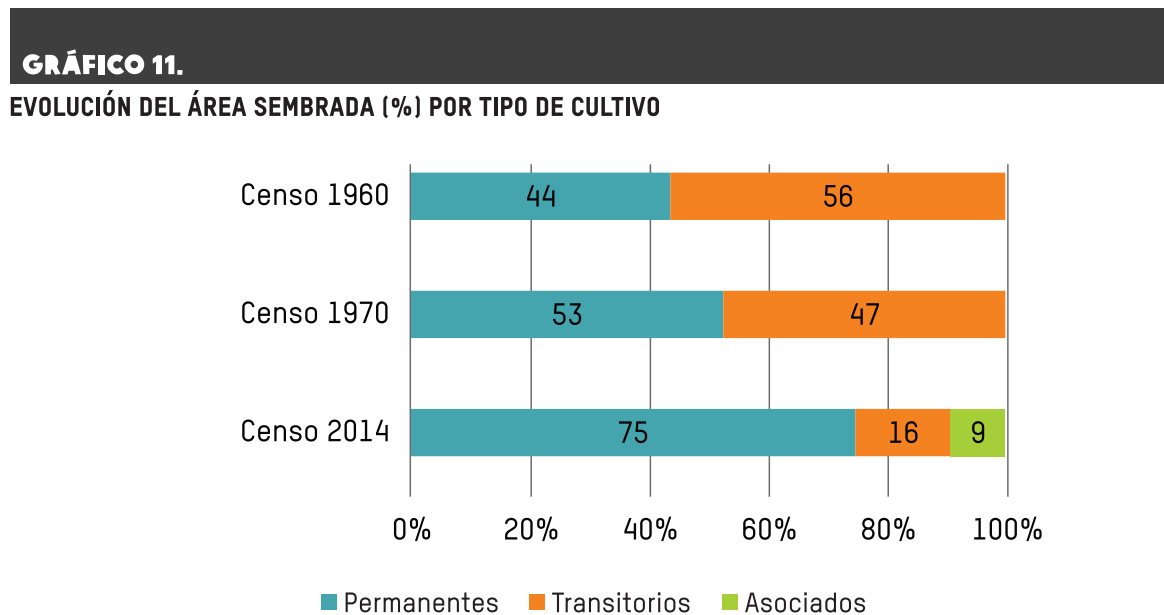
En cuanto al área de uso agrícola, dentro de los 8,5 millones de hectáreas sembradas en todo el país el 35,4% (tres millones de hectáreas) se dedican a la producción de cultivos agroindustriales, principalmente café, palma africana y caña de azúcar (ver Gráfico 10).

GRÁFICO 10.**PARTICIPACIÓN (%) DEL ÁREA SEMBRADA POR TIPO DE CULTIVO**

Fuente: DANE (2016b)

De acuerdo con los resultados hechos públicos por el DANE, en las últimas décadas los cultivos permanentes²⁵ – fundamentalmente destinados a la agroexportación– se han expandido hasta ocupar el 75% de la superficie total cultivada y

han ido desplazando progresivamente a los cultivos transitorios –tales como cereales, hortalizas, verduras y legumbres– los cuales hoy apenas ocupan el 16% de la superficie total de cultivo (ver Gráfico 11).²⁶



Fuente: DANE (2016b)

El número de municipios con más de 80.000 hectáreas de cultivos transitorios (principalmente alimentarios) **SE HA REDUCIDO DESDE 12 EN 1960 A 11 EN 1970 Y UNO EN 2014**.²⁷

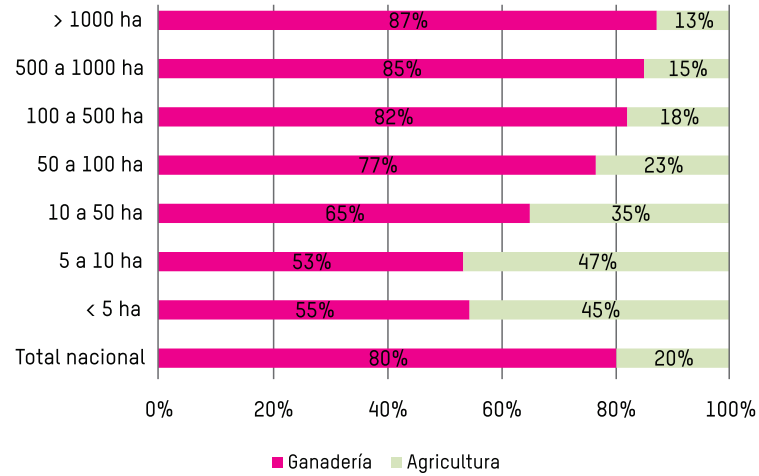
Lo anterior ayuda a explicar por qué Colombia debe importar cada año un volumen considerable de alimentos para satisfacer la demanda interna. La pérdida de soberanía alimentaria ha sido una tendencia común en el continente latinoamericano. Pero en el caso de Colombia este proceso se ha visto agravado con el conflicto armado interno y el desplazamiento violento de las poblaciones campesinas.²⁸

También se observa cómo el uso del suelo varía mucho en función del tamaño de la explotación. Las pequeñas fincas son las que más superficie dedican a la producción agrícola –más del 60% en el caso de UPAs de menos de 10 hectáreas– y su destino está principalmente orientado al autoconsumo.

Las grandes fincas, al contrario, destinan la mayor parte del suelo a la ganadería, llegando ésta a ocupar hasta un 87% en las fincas de más de 1.000 hectáreas (ver Gráfico 12). Esto confirma la importancia de la pequeña producción campesina en la seguridad alimentaria de los hogares y la soberanía alimentaria nacional.

GRÁFICO 12.

DISTRIBUCIÓN (%) DEL ÁREA DE USO AGROPECUARIO SEGÚN TAMAÑO DE UPA



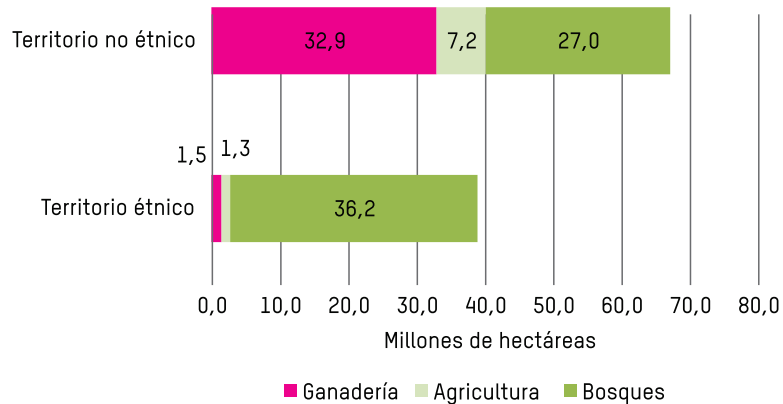
Fuente: DANE (2016b)

En los territorios de grupos étnicos la cobertura de bosques es predominante, pues ocupa el 90,8% del suelo (36,2 millones de hectáreas) respecto a un 6,9% (2,8 millones de hectáreas) en uso agropecuario (ver Gráfico 13).

Estos datos corroboran así el rol protagónico de las comunidades étnicas en la protección de los bosques y la mitigación del cambio climático.

GRÁFICO 13.

DISTRIBUCIÓN (%) DEL ÁREA DE USO AGROPECUARIO SEGÚN TAMAÑO DE UPA



Fuente: DANE (2016b)

6.



LA ALTILLANURA

La región de la Altillanura está conformada por el departamento del Vichada (municipios de La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía) y una parte del departamento del Meta (municipios de Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán). Abarca una superficie de 13,5 millones de hectáreas, lo que equivale a más de un 10% del territorio nacional aunque su población apenas representa el 0,3% (133.000 habitantes).²⁹

Esta región periférica, y a menudo ignorada, alberga importantes recursos naturales que han atraído todo tipo de actividades extractivas, agropecuarias y forestales, las cuales se han impuesto en el territorio de forma desordenada. El uso del suelo predominante es la ganadería, por encima del promedio nacional (ver Gráfico 14).

En cuanto a los cultivos, en el departamento del Meta domina la palma africana, que ocupa el 30% del área sembrada. En el Vichada, sin embargo, predominan los cultivos forestales (ver Gráfico 15).

En los últimos años esta región ha sido identificada como el espacio donde expandir el monocultivo intensivo a gran escala.³⁰ En particular el departamento de Vichada ha sido identificado por el gobierno colombiano como la “última frontera agrícola del país”³¹, donde desarrollar masivamente la producción agroindustrial con una clara orientación hacia el mercado exportador.



Esta visión para la Altillanura choca con las restricciones que impone la ley agraria a la acumulación de tierras, al prohibir que ninguna persona o sociedad se apropie de una extensión superior a la unidad agrícola familiar (UAF) en áreas reservadas por el Estado para personas beneficiarias de la reforma agraria.³²

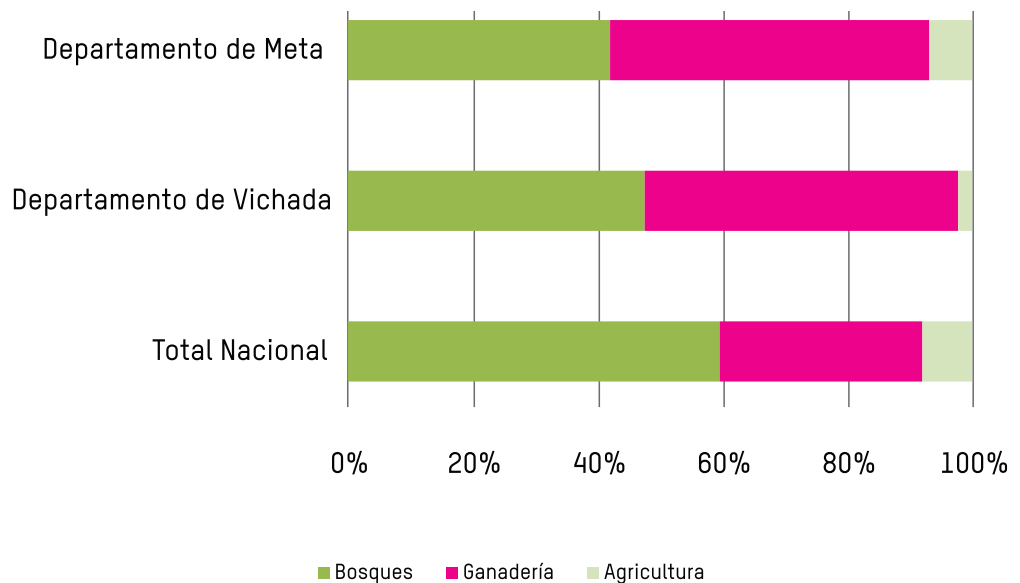
Sin embargo, la recientemente aprobada Ley de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (conocida como Ley ZIDRES) permitirá sortear esta restricción mediante la asociación entre empresas y sectores

campesinos.

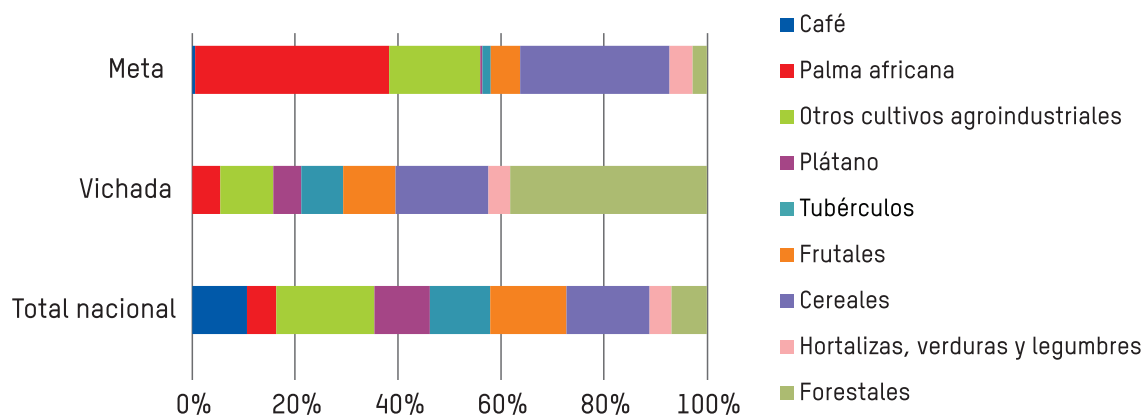
En la práctica esta ley podría servir para legalizar las apropiaciones de baldíos que ya habían sido declaradas irregulares por instancias judiciales y administrativas.³³ Además, **algunos de los municipios de la Altillanura, como el de Mapiripán (Meta), se encuentran entre los que han sufrido un mayor desplazamiento y despojo violento de tierras** durante el conflicto armado. En total, en los siete municipios de la región se han presentado 2.770 solicitudes ante la Unidad de Restitución de Tierras.³⁴

GRÁFICO 14.

DISTRIBUCIÓN (%) DEL ÁREA SEGÚN EL USO DEL SUELO EN EL TOTAL DEL TERRITORIO



Fuente: DANE (2016b)

GRÁFICO 15.**DISTRIBUCIÓN (%) POR CULTIVO DEL ÁREA DE USO AGRÍCOLA**

Fuente: DANE (2016b)

EL VICHADA

El departamento de Vichada es un territorio muy extenso y escasamente poblado. Con el 9% de la superficie nacional, apenas habita en él un 0,018% de la población total (88.575 personas), en su mayoría indígenas. Cerca del 40% del territorio en este departamento pertenece a grupos étnicos, si bien las poblaciones indígenas reclaman que sus territorios abarcan una extensión muy superior a la que ha sido reconocida formalmente.

De una superficie total cercana a los 10 millones de hectáreas, aproximadamente la mitad (4,9 millones de hectáreas) se dedica a la ganadería. La cobertura de bosques también es muy extensa, con 4,7 millones de hectáreas. Dentro de la superficie cultivada (unas 220.000 hectáreas) la producción forestal ocupa más de 65.000 hectáreas, por encima de cualquier otro cultivo.

La concentración de la tierra en el Vichada es muy elevada, pues el 1% de las UPAs más grandes concentra el 74,2% del área rural censada (sin incluir los territorios de grupos étnicos). El promedio de tamaño de explotación en este departamento es de 3.343 hectáreas (excluyendo territorios étnicos), muy por encima del promedio nacional de 34 hectáreas. A pesar de disponer de un área extensa en uso agropecuario y forestal, en el departamento se registran menos de 9.000 productores residentes en el área³⁵

Cerca del 90% de la superficie censada en el Vichada (sin incluir territorios pertenecientes a grupos étnicos) está en explotaciones de más de 2.000 hectáreas (a nivel nacional es menos del 60%). El municipio de Puerto Carreño es donde se encuentran las propiedades de mayor tamaño, con un 94,5% del área censada en UPAs de más de 2.000.

CONCLUSIONES

La radiografía de la desigualdad que muestra el último censo agropecuario en Colombia no deja lugar a dudas. De cualquier forma que se mida, la concentración de la tierra es hoy muy superior a la que existía en la década de 1960, cuando se comprendió que una distribución más equitativa de la tierra no solo era una cuestión fundamental de justicia sino también de eficiencia productiva.

Los tímidos intentos de reforma agraria puestos en marcha en el pasado han resultado claramente insuficientes. No solo fracasaron en el objetivo de distribuir mejor la tierra, sino que la concentración no ha dejado de aumentar. Hoy el 1% de las explotaciones más grandes acapara más del 80% de las tierras rurales. Según este indicador, Colombia se convierte en el país con peor distribución de la tierra de toda la región latinoamericana.

En los 45 años transcurridos desde el anterior censo agropecuario se ha ampliado significativamente la superficie productiva, pero concentrándose en las explotaciones de mayor tamaño. Los latifundios son hoy mucho más grandes y controlan mucha más tierra que hace décadas. Las explotaciones de más de 2.000 hectáreas, pese a ser apenas el 0,1% del total, manejan cerca del 60% de la superficie censada. Mientras, las pequeñas fincas se han fragmentado aun más y han perdido cada vez más territorio: hoy el 80% de las explotaciones tienen menos de 10 hectáreas y no llegan a ocupar ni el 5% de la superficie total censada.

Un análisis estadístico propio a partir de la base de datos del censo (sin incluir los territorios de grupos étnicos) arroja resultados alarmantes: las 704 explotaciones de mayor tamaño concentran la mitad de la tierra (34,6 millones de hectáreas).

Los datos censales confirman una marcada dualidad en el uso de la tierra en función del tamaño de explotación. En general, aunque pueden existir diferencias entre departamentos, las pequeñas fincas destinan un área importante a la siembra de cultivos y en particular a la producción de alimentos para el consumo familiar, lo que destaca el rol fundamental de la producción familiar campesina en la seguridad alimentaria. Las grandes fincas, por el contrario, contienen extensos territorios improductivos u ocupados por la ganadería extensiva, con un área insignificante dedicada a cultivos agrícolas y casi siempre orientada a la agroexportación.

La ausencia de ordenamiento territorial y la débil gobernanza de la tierra han dado lugar a una ocupación desordenada del territorio. Como resultado, hoy en el país existen aproximadamente un millón de unidades productivas campesinas con menos tierra que la que utiliza en promedio una sola vaca. Estos niveles intolerables de concentración son el resultado de décadas de violencia y políticas públicas sesgadas que han favorecido el latifundio especulador y rentista.

Por otro lado, con el nuevo censo se dan algunos avances en la producción de estadísticas de género, al haber capturado información desagregada por sexo en cuanto a la toma de decisiones productivas, el trabajo agrícola o el acceso a medios de producción. Pero aun es necesario mejorar el diseño de los cuestionarios, así como el procesamiento y análisis de los resultados, para obtener datos desagregados

acerca de la tenencia de la tierra, la distribución de los distintos rubros y el control de los ingresos. Solo incorporando adecuadamente la perspectiva de género en la producción de estadísticas será posible disponer de la información necesaria para diseñar políticas más inclusivas.

Los nuevos datos que arroja el último censo agropecuario son fundamentales para dimensionar los problemas del agro colombiano y llamar la atención sobre la urgente necesidad de transformaciones estructurales. Aunque todavía existen vacíos de información, como muestra el hecho de que en el 43% de las unidades productivas de más de 2.000 hectáreas se desconozca cuál es la forma de tenencia. Así, ni siquiera con un censo que por primera vez abarca la totalidad del territorio nacional es posible responder a la pregunta de en qué manos se encuentran las tierras agrícolas en Colombia. Se necesita complementar la información estadística censal con un catastro completo y actualizado. Y será importante asegurar que el catastro reconozca y ayude a proteger los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes sobre sus tierras y territorios.

La búsqueda de un uso más eficiente del territorio es un objetivo necesario, pero no puede hacer descuidar la función social y ambiental de la tierra y su redistribución como factores de estabilidad social. La experiencia demuestra cómo un crecimiento agrícola basado en el monocultivo agroindustrial y exportador conduce a más desigualdad.

Por el contrario, invertir en servicios básicos, educación e infraestructura rural y garantizar el acceso a la tierra y otros medios de producción resultará mucho más eficiente para avanzar hacia el desarrollo rural integral.

El actual problema del acaparamiento improductivo de la tierra no puede ser reemplazado por un acaparamiento productivo. La única forma de cumplir con lo pactado en los acuerdos de paz es situar los objetivos de restitución y redistribución de la tierra en el centro de cualquier política agraria y de desarrollo rural, con medidas mucho más contundentes, eficaces e integrales que las que se adoptaron en el pasado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Agencia Nacional de Tierras** (2017) Formulación planes de ordenamiento social de la propiedad rural
- **Centro Nacional de Memoria Histórica** (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad
- **Contraloría General de la República** (2014) 'Actuación especial sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la Altiplanura colombiana', Informe de actuación especial, Bogotá, Febrero de 2014
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE** (2016a) Metodología General, Tercer Censo Nacional Agropecuario, Mayo 2016
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE** (2016b) Resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario, Tomo 2
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE** (2016c) Censo Nacional Agropecuario 2014, "Mujeres en el área rural dispersa colombiana", séptima entrega de resultados
- **Departamento Nacional de Planeación** (2011) Caracterización de las condiciones de desarrollo territorial de la Altiplanura, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Septiembre de 2011
- **Departamento Nacional de Planeación** (2016) "Gobierno prepara paquete de obras para desarrollar la Orinoquía", comunicado del 20 de septiembre de 2016
- **FAO (2016) Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020, Colección FAO: Desarrollo Estadístico 15, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016**
- **Garay, L.J.** (2013) Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista, Contraloría General de la República, Bogotá
- **González Posso** (2013) "La verdad en el abandono forzado y el despojo de tierras", panel Diálogo de la Memoria: Territorio y Despojos
- **Ibáñez, A.M. y J.C. Muñoz** (2011) "La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?", Notas de política Número 9 del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), Universidad de los Andes, Agosto 2011
- **IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi** (2012) Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. IGAC: Bogotá
- **OCHA - United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs** (2016) Humanitarian Needs Overview 2017, Bogotá, Noviembre 2016
- **Oxfam** (2016) Desterrados: Tierra, Poder y Desigualdad en América Latina, Informe de Oxfam Internacional, Noviembre de 2016
- **PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (2011) Colombia rural: Razones para la esperanza, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011
- **UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria** (2013) Informe de Gestión 2013: Uso eficiente del suelo para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria

NOTAS FINALES

- [1] El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se firmó el 24 de noviembre de 2016 y se hizo efectivo el 1º de diciembre después de haber sido aprobado por el Congreso de Colombia.
- [2] OCHA (2016)
- [3] El acuerdo de paz plantea la necesidad de medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social. Ver el primer capítulo del acuerdo final, titulado “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.
- [4] Todavía existen discrepancias en cuanto a la cifra total de tierras despojadas. Ver como referencia Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) y González Posso (2013).
- [5] Número de hectáreas con sentencia restitutiva a mayo de 2017 según datos de la Unidad de Restitución de Tierras.
- [6] El primer censo agropecuario se llevó a cabo en 1960 y abarcó un 24% del territorio nacional, principalmente las zonas productoras del centro del país. Entre 1970 y 1971 se realizó el Segundo Censo Nacional Agropecuario en 901 municipios, cubriendo una superficie de 31 millones de hectáreas (el 28% del total) y más de un millón de explotaciones. En las décadas de 1980 y 1990, en lugar de censos agropecuarios se llevaron a cabo encuestas agrícolas (basadas en una muestra y no en toda la población). La Encuesta de Hogares Rurales de 1997 también recopiló información sobre la tenencia y el uso de la tierra. De acuerdo con el DANE, el censo agropecuario realizado en 2014 por primera vez abarca todos los municipios del país, incluyendo los resguardos indígenas y las tierras de comunidades afrodescendientes.
- [7] El censo agropecuario también registra las unidades de producción agropecuaria (UPNA) que constituyen el 2,2% del territorio (2,5 millones de

hectáreas), pero a efectos de este análisis nos centramos en las UPAs. Las UPAs son aquéllas cuyo uso es exclusivamente habitacional (condominios), centros recreacionales, o están destinadas a usos agroindustriales. Ver definiciones en Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2016a).

- [8] A lo largo de este documento se utilizan ambos términos indistintamente, de acuerdo con la metodología del último Censo Nacional Agropecuario de Colombia. Ver DANE (2016a).
- [9] El coeficiente de Gini es la forma habitual de medir la desigualdad en la distribución de un bien o recurso, en este caso la tierra, donde 0 representaría una distribución perfectamente igualitaria (todos tienen lo mismo) y 1 la máxima desigualdad (uno tiene todo).
- [10] El dato para 2014 fue citado por El Tiempo el 26 de noviembre de 2016 en “El 64% de los hogares rurales no cuentan con acceso a la tierra”.
- [11] Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2012).
- [12] Las metodologías utilizadas para el levantamiento de la información en los distintos años pueden variar, lo que debe tenerse en cuenta al interpretar este gráfico.
- [13] En algunos países los tabulados publicados por los institutos de estadística permiten aproximar el 1% de las propiedades, pero en otros fue necesario realizar consultas a los respectivos institutos de estadística o realizar un análisis propio a partir de los microdatos censales. En el caso de Honduras y Panamá no se obtuvo el acceso a la base de datos, por lo que no fue posible realizar el cálculo. Para mayor información ver Oxfam (2016).
- [14] Cálculo propio a partir de los microdatos del Tercer CNA, incluyendo territorios de grupos étnicos.
- [15] En la encuesta del censo se ofrecen las siguientes opciones de respuesta a la pregunta sobre la situación de tenencia: “propia”, “arriendo”, “aparcería”, “usufructo”, “comodato”, “ocupación de hecho”, “propiedad colectiva”, “adjudicatario o comunero”, “otra forma de tenencia”, “mixta”, y “no sabe”. Ver DANE (2016a).
- [16] Agencia Nacional de Tierras (2017).
- [17] Según los datos publicados, el 99,9% de los productores residentes en el área rural dispersa censada son personas naturales, mientras que apenas el 0,1% son personas jurídicas o mixtas. DANE (2016b).
- [18] La FAO ha llevado a cabo investigaciones dirigidas a mejorar la recolección de datos y la producción de estadísticas de género e indicadores comparables, dentro de su Programa del Censo Agropecuario Mundial 2020. Ver FAO (2016)

- [19] Por la forma en que se han elaborado las variables que componen la base de datos de acceso público (SNH, SNM Y SN9, referidas al número de personas naturales hombres, mujeres y con sexo no identificado que toman decisiones sobre las actividades realizadas en la UPA) no ha sido posible realizar análisis estadísticos propios que permitan verificar o complementar los resultados publicados por el DANE. Ver DANE (2016c).
- [20] Garay (2013).
- [21] DANE (2016b).
- [22] Ubicado en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- [23] PNUD (2011).
- [24] Dato obtenido mediante análisis propio de los microdatos del Tercer CNA 2014.
- [25] Se incluyen en esta categoría los cultivos arbóreos, arbustivos y cultivos de flores.
- [26] DANE (2016b).
- [27] DANE (2016b).
- [28] Ibañez y Muñoz (2011).
- [29] Departamento Nacional de Planeación (2011).
- [30] La administración de Juan Manuel Santos lanzó en 2016 su Plan Maestro para la Orinoquía. Ver Departamento Nacional de Planeación (2016).
- [31] Departamento Nacional de Planeación (2011).
- [32] La UAF viene definida en la Ley 135 de 1961 (o Ley de Reforma Agraria) como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio”. El Artículo 72 de la Ley 160 de 1994 impone este límite a la compra de tierras que hubieran sido anteriormente adjudicadas por el Estado en procesos de reforma agraria, con el fin de evitar su concentración y preservar su función social.
- [33] Se trata de casos como los del fondo de inversión estadounidense Black River Asset Management (anteriormente subsidiaria de Cargill), la brasileña Mónica Semillas, o los ingenios Manuelita y Riopaila. Ver Contraloría General de la República (2014).
- [34] Estadísticas de solicitudes de restitución de tierras por municipio, disponibles en el portal de Datos Abiertos Colombia (consultado el 28 de marzo de 2017).
- [35] DANE (2016b).

© Oxfam Internacional Mayo 2017

Este documento forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información o realizar comentarios sobre este informe, póngase en contacto con lvgoomez@oxfamintermon.org
Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa.

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

OXFAM

Oxfam es una confederación de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org.

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kqng (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca) (<http://oxfamibis.dk/>)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam Japón (www.oxfam.jp)

Oxfam México (www.oxfamMexico.org)

Oxfam New Zealand (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (<http://www.oxfam.org.za/>)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

